

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NKM/CLG/MIM/JPS

NOMBRA EN CALIDAD DE
SUPLENTE A WALDO IVÁN
VIVANCO FUENTEALBA

DECRETO N° 3449/P2026

LAS CONDES, 03 SEP 2026

VISTOS

- La Ley N°19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El D.F.L. N°1, del Ministerio del Interior, de 2006, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N°18.883, de 1989, del Ministerio del Interior, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- El Decreto Sección 1ª N°4287 del 12 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos 2026 de la Municipalidad de Las Condes;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°5164 de fecha 01 septiembre de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- La vacancia del cargo 898, Grado 13°, Planta Administrativa;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291, de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asciende al cargo de Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo;
- El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO

- Que, se encuentra vacante el Cargo 898, de la Planta Administrativa, Grado 13°.
- Que, por razones de buen servicio y dar continuidad a funciones críticas del Departamento de Inspección de Tránsito de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, se hace indispensable la designación de un suplente, para dar cumplimiento oportuno y eficiente a las tareas de la unidad.
- Que, el postulante cumple con los requisitos de ingresos y de idoneidad para el cargo señalado conforme al Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Que, existe visto bueno para efectuar el nombramiento de parte de la señora Administradora Municipal.

DECRETO

- NÓMBRASE, en calidad de suplente a don

Nombre	: Waldo Iván Vivanco Fuentealba,
Rut	: [REDACTED]
Cargo	: 898
Grado	: 13°
Planta	: Administrativa

- A contar del 01 de septiembre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumió sus funciones en el Departamento de Inspección de Tránsito de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- La persona antes individualizada, por razones de buen servicio, comenzó a prestar sus funciones, sin esperar la total tramitación de este decreto alcaldicio.
- IMPÚTESE el gasto que demande el presente nombramiento al Subtítulo 21 Gastos en Personal; ítem 03 Otras Remuneraciones; Asignación 005 Suplencias y Reemplazos, del presupuesto municipal vigente.
- DEJASE establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Remuneraciones
- Dirección Tránsito Y Transporte Público
- Bienestar y Calidad de Vida
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes